

Municipalidad
de Chillán Viejo

Unidad de Control Interno



ORD. N° 6

ANT.: Art. 29 letra d) y Art. 81
Ley 18.695.

MAT.: Informe al Concejo Municipal
3° Trimestre 2015.

15 DIC 2015

A : SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DON FELIPE AYLWIN LAGOS

DE : DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

Adjunto envié a Usted, Informe Trimestral al Honorable Concejo Municipal, correspondiente al 3° Trimestre del Año 2015; emitido con el fin de colaborar directamente con el Concejo Municipal para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, según lo establecido en el Artículo 29 letra d) y Artículo 81 inciso primero de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el cual aborda las tres áreas que componen el Municipio de Chillán Viejo, Gestión Municipal, Salud Municipal y Educación Municipal.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.



OSCAR A. ESPINOZA SANCHEZ
Director de Control Interno

CAES/oaes

Distribución

Alcalde

Concejales(6)

Secretaría Municipal

Archivo



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección Control Interno



INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA MUNICIPAL TERCER TRIMESTRE 2015



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección Control Interno



Educación Municipal

INFORME TERCER TRIMESTRE 2015



PRESUPUESTO DE INGRESOS EDUCACION 3er. TRIMESTRE 2015 (Anexo 3)

Sub.	Ítem	Asig.	Cuenta	Pres. Inicial	Pres. Vigente	Ingresos Percibido	Saldo Presup.	Variación Pres.	% De Avance
05			Transferencias Corrientes	1.989.514	2.788.865	2.080.524	708.341	40,18%	74,60%
	03		De Otras Entidades Públicas	1.989.514	2.788.865	2.080.524	708.341	40,18%	74,60%
		003	De la Subsecretaria de Educación	1.845.514	2.054.088	1.543.098	510.990	11,30%	75,12%
		004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	586.000	407.259	178.741	100,00%	69,50%
		099	De Otras Entidades Públicas	44.000	42.000	24.154	17.846	-4,55%	57,51%
		101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	100.000	106.777	106.013	764	6,78%	99,28%
08			Otros Ingresos Corrientes	43.170	101.170	79.741	21.429	134,35%	78,82%
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	41.670	93.670	68.409	25.261	124,79%	73,03%
		99	Otros	1.500	7.500	11.332	-3.832	400,00%	151,09%
15			Saldo Inicial de Caja	0	215.664	215.664	0	100,00%	100,00%
			Totales	2.032.684	3.105.699	2.375.929	729.770	52,79%	76,50%

1.1.- Situación Global

El presupuesto Inicial del Área Educación contemplado para el año 2015, fue aprobado por Decreto Alcaldicio N° 6.936 del 31 de Diciembre de 2014, cuyo monto fue M\$ 2.032.684, monto que a través de las Modificaciones presupuestaria efectuadas desde el Mes de Enero a Septiembre 2015, permiten totalizar un Presupuesto Vigente de M\$ 3.105.699, distribuido según se indica en Anexo N° 3.

Cabe señalar que durante el transcurso del 3° Trimestre se realizó dos modificaciones presupuestarias, con un aumento en el presupuesto de M\$ 15.457.

En cuanto al comportamiento que han presentado las cuentas de Ingresos y Gastos del Presupuesto al 3° Trimestre (Anexo N° 3) es factible señalar que:

- Los Ingresos Percibidos por M\$ 2.375.929, representan un 76,50%, del Presupuesto total Anual Vigente.
- Los Gastos Devengados por M\$ 2.091.416, equivalen a un 67,34%, del Presupuesto total Anual Vigente.

Durante el ejercicio presupuestario correspondiente al tercer trimestre del Año 2015 el Área Educación, en términos presupuestarios, presenta un superávit presupuestario, con un saldo favorable de M\$ 284.513, esto principalmente se da por la Distribución del Saldo Inicial de Caja y al aporte del Estado a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), durante el año 2015 el presupuesto se trabajara por áreas, estas son Subvención Regular (Subvención Fiscal, Mantenimiento, FIGEM, etc.), SEP (Subvención Escolar Preferencial), PIE (Programa de Integración Escolar), JUNJI



(Convenio de Educación Preescolar), lo anterior con la finalidad de analizar en forma independiente los ingresos y gastos de cada una de estas áreas.

1.2.- Ingresos

Respecto a los Ingresos del Área Educación, durante el período en estudio, se percibieron valores por un monto de M\$ 2.375.929, que representan un 76,50% de avance, de acuerdo al presupuesto vigente, el cual es menor al 81,75% que presentó la ejecución presupuestaria al 30 de Septiembre de 2014, debemos tener presente que el presupuesto ha presentado un crecimiento del 52,79%, presentando modificaciones durante el tercer trimestre, las que alcanzaron la suma de M\$ 15.457, además, se debe tener claro que Contraloría para el año 2015 modificó las cuentas de la Subsecretaría de Educación, ya que de la Cuenta Subvención de Escolaridad nacen las cuentas Subvención Fiscal Mensual y Subvención para Educación Especial y de la Cuenta Otros Aportes nacen las cuentas Subvención Escolar Preferencial, Fondo de Apoyo a la Educación Pública y Otros.

Los movimientos de los ingresos presupuestarios se reflejan en el siguiente análisis.

Transferencias Corrientes (Sub. 05)

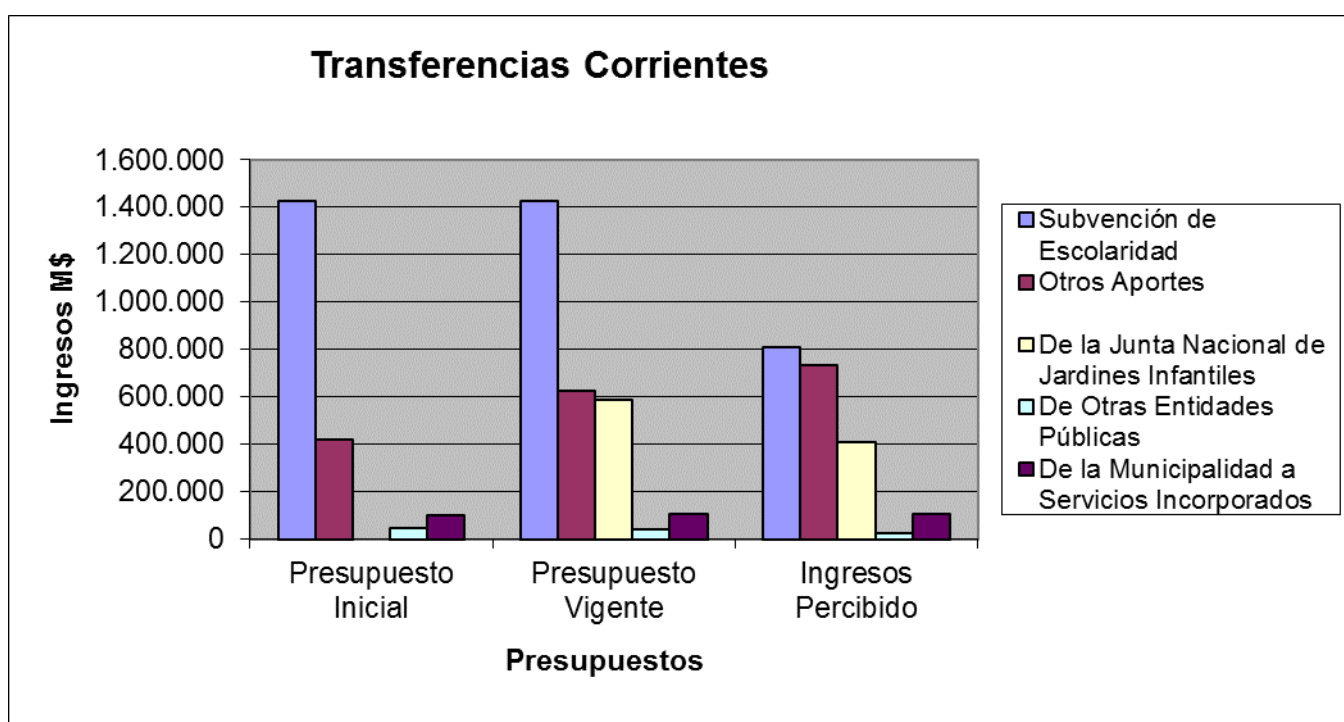
Este Subtítulo, durante el período, alcanzó un avance de un 74,60%, el cual es inferior al 78,12% que tuvo de avance al tercer trimestre del año 2014, por otro lado tenemos que considerar que este subtítulo tuvo una variación presupuestaria del 40,18%, respecto al presupuesto inicial, siendo las cuentas que componen este subtítulo las que representan el 89,80% del presupuesto vigente con una asignación presupuestaria de M\$ 2.788.865, donde para el año 2015 se incorpora la cuenta 115-05-03-004 De la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la cual ya fue ajustada a los ingresos reales percibidos, a continuación se analizan con más detalle las cuentas que componen este subtítulo.

El Ítem 03 **De Otras Entidades Públicas**, se encuentra compuesto por cuatro Asignaciones, las cuales analizaremos por separado. Asignación **003 De la Subsecretaría de Educación**, esta asignación representa el 66,14% del total del presupuesto del área de Educación, con un avance presupuestario del 75,12%, el cual es inferior al 79,81% que llevaba al tercer trimestre del año 2014, se debe considerar que durante el período de estudio, presenta una variación presupuestaria del 11,30%, dado principalmente por la incorporación de los Fondos del Programa de Apoyo a la Educación Pública, aquí es importante señalar que debe existir una preocupación de parte del Departamento de Educación debido a que los fondos provenientes de la Subvención Regular presentan un bajo nivel de avance el cual alcanza al 56,67%, esto podría provocar un déficit en el siguiente trimestre, razón por la cual también se entiende que el aporte municipal ya se ha entregado en un 100%, por lo que el Departamento de Educación debe solicitar al Municipio la posibilidad de un mayor aporte para el siguiente trimestre para mantener el equilibrio presupuestario. Asignación **004 De la Junta Nacional de Jardines Infantiles**, está asignación se incorporó al presupuesto en la



primera modificación presupuestaria del año, presenta un avance presupuestario del 69,50%, no se puede realizar una comparación con el año 2014, ya que a contar de este año se está llevando en forma presupuestaria, el 2014 se llevó en forma extrapresupuestaria, pero al realizar una proyección se puede inferir que no se debiera tener mayores complicaciones hasta fin de año. Asignación **099 De Otras Entidades Públicas**, está presenta un avance del 57,51%, muy similar al 56,14% que

presentaba a igual periodo pero del año 2014, por otro lado presenta una disminución en su disponibilidad presupuestaria del -4,55%, siendo la única cuenta que ha sufrido una disminución en su disponibilidad durante el periodo de estudio. Asignación **101 De la Municipalidad a Servicios Incorporados a la Gestión**, esta asignación tuvo un avance presupuestario del 99,28%, muy superior al 60% de avance que presentaba la cuenta a igual período pero el 2014, con una variación del 6,78% respecto al Presupuesto Inicial, se debe considerar la posibilidad de nuevos aportes durante el año, a juicio de esta Unidad el Municipio por lo menos debería aportar un monto adicional cercano a los M\$ 100.000, de acuerdo a la problemática analizada con la subvención regular, aquí no se contempla si es que existen recursos adicionales por parte del Gobierno Central para el área de Educación. Por otro lado el Departamento de Educación debe incorporar la cuenta **115.05.03.007.999 Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público**, ya que en esta se deben agregar los pagos correspondientes a los Bonos de Escolaridad y Aguinaldos, no se pueden llevar en cuentas extrapresupuestarias. Se debe estudiar el comportamiento de las cuentas en forma individual con la finalidad de ajustar estas, de acuerdo al estado de avance cercano al 75%, se asume que linealmente se alcanzarían los montos proyectados.





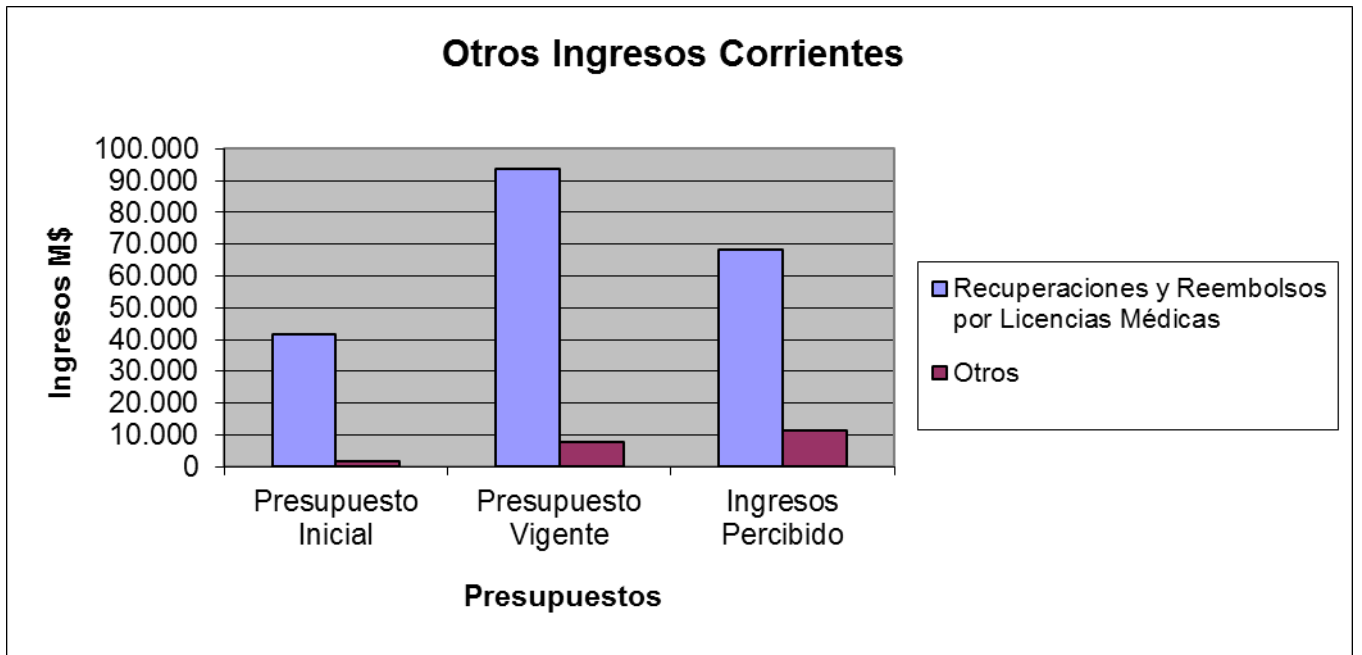
Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibido	% de Avance 2015	% de Avance 2014
Subvención de Escolaridad	1.426.309	1.426.309	808.234	56,67	78,92
Otros Aportes	418.991	627.565	734.864	117,10	81,49
De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	586.000	407.259	69,50	0,00
De Otras Entidades Públicas	44.000	42.000	24.154	57,51	56,14
De la Municipalidad a Servicios Incorporados	100.000	106.777	106.013	99,28	60,00

Otros Ingresos Corrientes (Sub. 08)

Este Subtitulo, durante el trimestre alcanzo un avance de un 78,82%, valor muy inferior al 135,52% que alcanzo durante el tercer trimestre del 2014, debemos tener presente que tuvo una variación presupuestaria del 134,35%, la más alta en términos porcentuales en relación al presupuesto inicial.

Respecto a los análisis a nivel de Ítem, las variaciones de cada uno de los componentes han presentado una situación dispar, la que pasamos a revisar:

01 **Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas**, este ítem, presenta un avance del 73,03%, muy inferior al 140,98% que presentaba al 30 de Septiembre de 2014, además presentó una variación de un 124,79% respecto al presupuesto inicial. El Ítem 99 **Otros**, a la fecha presenta un estado de avance del 151,09%, monto muy superior al que presentaba al tercer trimestre del 2014, 43,47%, presentando una variación del 400% respecto al presupuesto aprobado inicialmente, el cual se deberá aumentar nuevamente durante el siguiente trimestre ya que se ha recaudado más de un 50%, respecto a lo proyectado. Se debe ajustar la cuenta Otros, aumentándola durante el siguiente trimestre, respecto a las Licencias Médicas están debiesen alcanzar el monto proyectado durante el siguiente trimestre.



Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibido	% de Avance 2015	% de Avance 2014
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	41.670	93.670	68.409	73,03	140,98
Otros	1.500	7.500	11.332	151,09	43,47

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS AREA EDUCACION

SUBT.	DENOMINACION	PPTO. INICIAL	MODIF.	PPTO. VIGENTE	INGRESO PERCIBIDO	% INGRESO
	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(1)
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.989.514	793.894	2.788.865	2.080.524	87,56
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	43.170	48.000	101.170	79.741	3,36
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	215.664	215.664	215.664	9,08
	TOTAL	2.032.684	1.057.558	3.105.699	2.375.929	100,00



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AREA EDUCACION

	Transferencias Corrientes	Otros Ingresos Corrientes	Saldo Inicial de Caja	Total
PRESUPUESTO INICIAL D. A. 6936	1.989.514	43.170	0	2.032.684
MODIFICACION D. A. 1800/26-03-2015	795.894	48.000	213.664	1.057.558
MODIFICACION D. A. 4299/03-08-2015	0	0	0	0
MODIFICACION D. A. 5629/01-10-2015	5.457	10.000	0	15.457
MODIFICACION D. A.				0
MODIFICACION D. A.				0
	2.790.865	101.170	213.664	3.105.699

PRESUPUESTO DE GASTOS EDUCACION 3er. TRIMESTRE 2015 (Anexo 3)

Sub.	Ítem	Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presup.	Variación Presup.	% De Avance
21		Gastos en Personal	1.752.329	2.457.880	1.859.099	598.781	40,26%	75,64%
	01	Personal de Planta	309.581	424.581	355.236	69.345	37,15%	83,67%
	02	Personal a Contrata	947.127	953.327	695.289	258.038	0,65%	72,93%
	03	Otras Remuneraciones	495.621	1.079.972	808.574	271.398	117,90%	74,87%
22		Bienes y Servicios de Consumo	254.854	481.587	193.865	287.722	88,97%	40,26%
	01	Alimentos y Bebidas	12.600	19.138	3.945	15.193	51,89%	20,61%
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	6.000	11.500	4.004	7.496	91,67%	34,82%



	03	Combustibles y Lubricantes	22.500	23.510	8.886	14.624	4,49%	37,80%
	04	Materiales de Uso o Consumo	38.358	121.014	55.622	65.392	215,49%	45,96%
	05	Servicios Básicos	45.500	61.500	40.611	20.889	35,16%	66,03%
	06	Mantenimiento y Reparaciones	29.000	62.001	30.641	31.360	113,80%	49,42%
	07	Publicidad y Difusión	800	21.300	1.655	19.645	2562,50%	7,77%
	08	Servicios Generales	5.800	10.617	4.470	6.147	83,05%	42,10%
	09	Arriendos	19.300	54.925	11.280	43.645	184,59%	20,54%
	10	Servicios Financieros y de Seguros	7.500	11.000	9.499	1.501	46,67%	86,35%
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	64.696	80.782	21.548	59.234	24,86%	26,67%
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.800	4.300	1.704	2.596	53,57%	39,63%
23		Prestaciones de Seguridad Social	6.000	71.000	18.856	52.144	1083,33%	26,56%
	01	Prestaciones Previsionales	6.000	71.000	18.856	52.144	1083,33%	26,56%
24		Transferencias Corrientes	2.000	2.000	353	1.647	0,00%	17,65%
	01	Al Sector Privado	2.000	2.000	353	1.647	0,00%	17,65%
29		Adquisición de Activos No Financieros	12.500	68.232	19.243	48.989	445,86%	28,20%
	04	Mobiliario y Otros	5.000	29.000	4.946	24.054	480,00%	17,06%
	05	Máquinas y Equipos	3.000	6.500	1.178	5.322	116,67%	18,12%
	06	Equipos Informáticos	4.500	32.732	13.119	19.613	627,38%	40,08%
31		Iniciativas de Inversión	0	20.000	0	20.000	100,00%	0,00%
	01	Estudios Básicos	0	20.000	0	20.000	100,00%	0,00%
35		Saldo Final de Caja	5.000	5.000	0	5.000	0,00%	0,00%
		Totales	2.032.683	3.105.699	2.091.416	1.014.283	52,79%	67,34%

2.- Situación Presupuestaria Gastos

En cuanto a los gastos estos de acuerdo a la información contable entregada se encuentran un poco más bajos que los Ingresos, presentando un avance de 67,34%, lo cual, en términos financieros se denomina superávit operacional, esto principalmente dado por el Saldo Inicial de Caja y los mayores aportes del Ministerio de Educación a través de los Fondos de Apoyo a la Educación Pública, al realizar una comparación con el año 2014, el gasto al presente trimestre es mucho menor, ya que el 2014 el avance presupuestario llegaba al 74,94%, se debe considerar eso si que durante el 2015 dicho presupuesto tiene un incremento del 52,79%, en comparación al Presupuesto Inicial. En cuanto a los diferentes ítems, estos tienen un comportamiento dentro de lo proyectado por el Departamento, los cuales analizaremos a continuación.

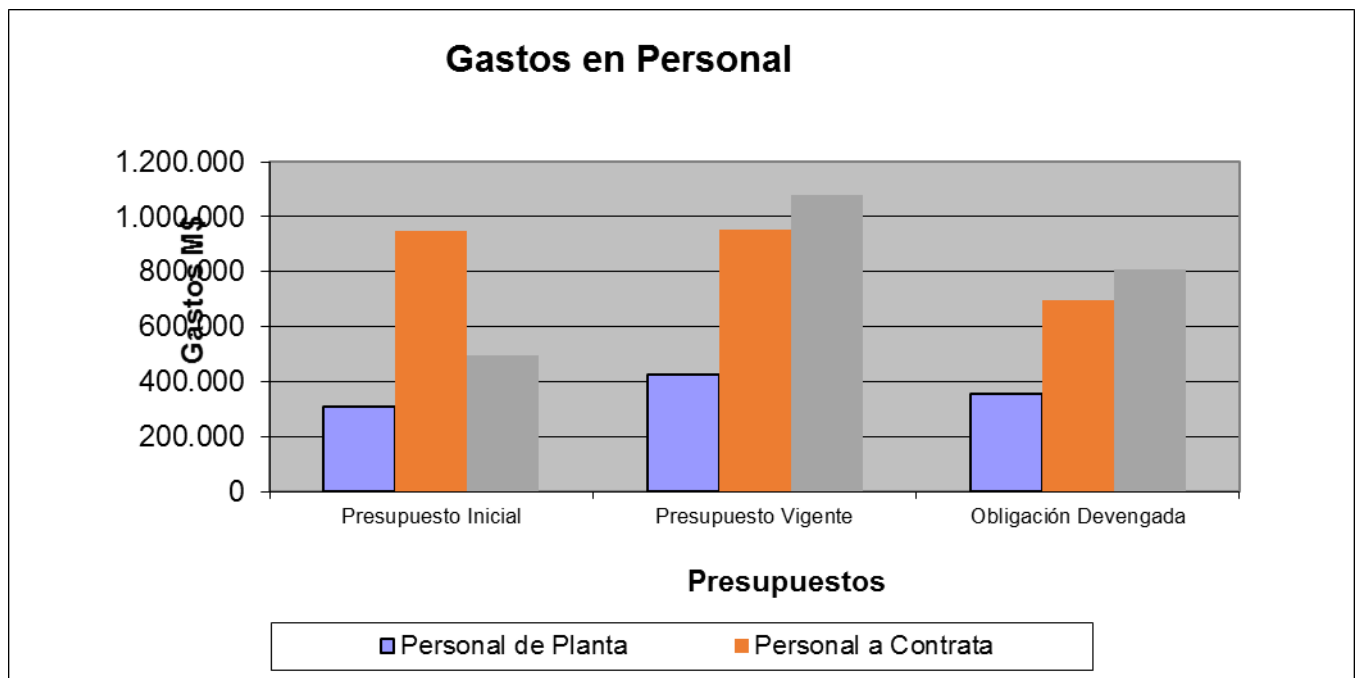
2.1.- Gastos

Gastos en Personal (Sub. 21)

Este subtítulo durante el periodo de análisis, representa el 79,14% del Total del Presupuesto Vigente, presenta un avance del 75,64%, el cual tuvo un incremento del 40,26%, principalmente por la



incorporación de los gastos asociados al Convenio JUNJI, y que dice relación con las remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, además de los costos asociados al Fondo de Apoyo a la Educación Pública, al realizar un análisis comparativo con igual fecha del año 2014, se puede mencionar que dicho avance presupuestario era mayor el 2014, y que alcanzaba el 84,36% del Presupuesto Disponible. Respecto al cumplimiento de lo estipulado en la Ley N° 19.070, Artículo 26, inciso primero, el Municipio debe realizar los actos administrativos para dar cumplimiento a lo establecido, respecto al porcentaje de las horas a contrata, considerando que la Ley N° 20.804, se encuentra vigente desde Enero de 2015, la cual traspasa horas a titularidad de docentes, si se cumplen ciertos requisitos copulativos, razón por la cual el Departamento de Educación debe traspasar los valores desde la cuenta 215-21-02 Personal a Contrata a la cuenta 215-21-01 Personal de Planta. Al revisar los ítem que componen el subtítulo se concluye que, el **01 Personal de Planta**, este representa el 17,27% del total del subtítulo, con una ejecución presupuestaria del 83,67% y una variación presupuestaria respecto al presupuesto inicial del 37,15%, al realizar un comparativo de la ejecución presupuestaria se puede mencionar que es mayor a la del Tercer Trimestre de 2014, que alcanzo 76,57%, por otro lado si confeccionamos una ejecución lineal, esta cuenta debería, tener una modificación durante el siguiente trimestre para no sufrir déficit a fin de año y por otro lado se deben traspasar los valores correspondientes a los docentes que se encuentran a contrata y que por entrada en vigencia de la Ley N° 20.804, pasan a la titularidad. En cuanto al ítem **02 Personal a Contrata**, este representa el 38,79% del total del gasto del subtítulo, con una ejecución presupuestaria del 72,93% y una variación del 0,65% respecto al presupuesto inicial, al realizar un comparativo con el año 2014 se puede mencionar que durante el 2015, la ejecución se encuentra más baja ya que durante el 2014 alcanzo un 85,43%, durante el transcurso del siguiente trimestre se debe ajustar para traspasar los recursos a la cuenta 21-01 Personal de Planta por aquellas horas que se transforman en titulares de acuerdo a la Ley N° 20.804. **03 Otras Remuneraciones**, es el ítem que mayor variación presupuestaria ha presentado durante el período de análisis, lo anterior dado que se incluyo dentro de los Gastos Presupuestarios las remuneraciones del Personal que labora en las Salas Cunas y Jardines Infantiles, con una variación del 117,90% y una ejecución presupuestaria del 74,87%, la cual es inferior al 88,07% que tuvo durante el tercer trimestre del 2014. Durante el siguiente trimestre se deberá aumentar este subtítulo dado que al realizar un cálculo lineal presentaría un déficit presupuestario.



Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	% de Avance 2015	% de Avance 2014
Personal de Planta	309.581	424.581	355.236	83,67	76,57
Personal a Contrata	947.127	953.327	695.289	72,93	85,43
Otras Remuneraciones	495.621	1.079.972	808.574	74,87	88,07

Gastos en Bienes y Servicios de Consumo (Sub. 22)

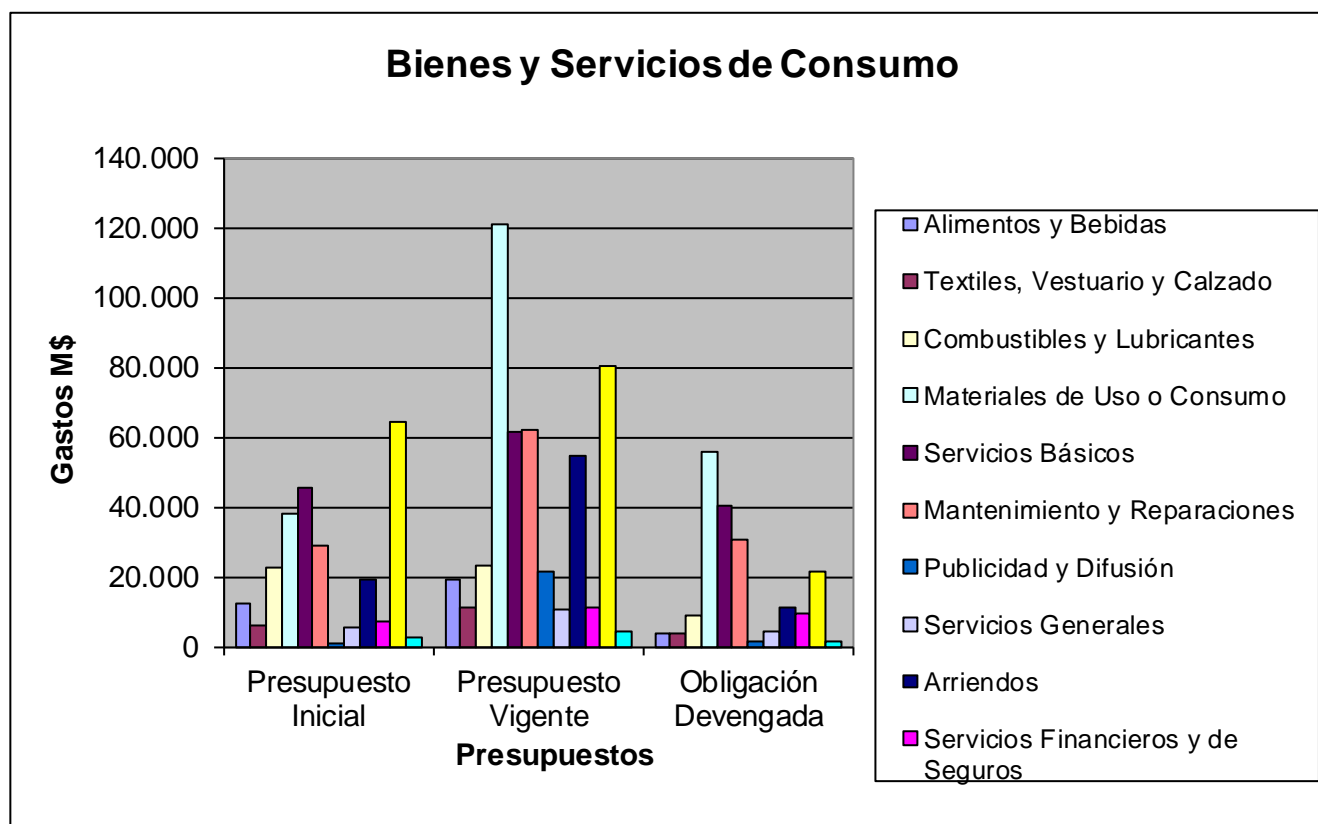
Al tercer trimestre este Subtitulo, representa el 15,51% del Presupuesto Vigente, presentando una Ejecución del Presupuesto del 40,26%, con una variación respecto al Presupuesto Inicial de 88,97%. Al realizar un análisis comparativo con el año 2014, la ejecución financiera al tercer trimestre era muy superior, ya que alcanzaba los 46,12%, siendo en términos nominales la cuenta que mayor modificación sufrió fue Materiales de Uso o Consumo, la cual alcanzo los M\$ 121.014, producto de la distribución del Saldo Inicial de Caja. El análisis en detalle se presenta a continuación.

01 **Alimentos y Bebidas**, este ítem, presenta un avance del 20,61%, factor un poco mayor que el registrado al tercer trimestre del año 2014, que llego al 18,12%, pero al revisar la variación presupuestaria, esta presenta un aumento del 51,89%, es decir el presupuesto por cada peso inicial en la actualidad hay 1,5 para este ítem. El Ítem 02 **Textiles, Vestuario y Calzado**, presenta una avance presupuestario del 34,82%, el cual es mucho menor al ejecutado a igual fecha pero del 2014, que llego al un 53,31%, presenta un crecimiento presupuestario del 91,67%, es decir por cada peso inicial en la actualidad existen dos. Respecto al Ítem 03 **Combustibles y Lubricantes**, este presenta un avance del 37,80%, el cual es más bajo que el presentado a igual fecha del 2014, que llegaba al 52,12%, presentando una crecimiento presupuestario del 4,49%, el cual presenta el menor crecimiento de las cuentas que componen el subtitulo 22. El Ítem 04 **Materiales de Uso o Consumo**, presentó un



avance presupuestario del 45,96%, el cual es más alto si lo comparamos con el 37,24% que presentaba al tercer trimestre del 2014, por otro lado presenta un crecimiento del 215,49%, es decir

duplico su presupuesto, siendo el Ítem que representa el 25,13% del subtítulo, el mayor dentro de la composición de las cuentas del subtítulo 22. El Ítem 05 **Servicios Básicos**, presentó un avance del 66,03%, el cual es superior al presentado al tercer trimestre del 2014, el cual alcanzó el 54,44% de ejecución, durante el periodo de análisis presenta una variación presupuestaria del 35,16%, representando el 12,77% del total de subtítulo. Respecto al Ítem 06 **Mantenimiento y Reparaciones**, presentó un avance del 49,42%, el cual es superior que el ejecutado al 2014, que llegaba a un 37,21%, en lo que va de ejecución presupuestaria presenta una variación que alcanzó un 113,80%, representa el 12,87% del total del subtítulo. Ítem 07 **Publicidad y Difusión**, presentó un avance del 7,77%, factor que está por debajo de la ejecución presupuestaria presentada al tercer trimestre del 2014, que llegó al 36,44%, hay que considerar que tuvo una variación del 2562,5%, lo que significa que vio aumentado su presupuesto inicial en 25 veces, siendo el ítem que más aumento durante el periodo de estudio, pero en términos de importancia del subtítulo tan solo representa el 4,42% del presupuesto vigente de gastos, es el ítem que menor estado de avance presenta al tercer trimestre. 08 **Servicios Generales**, a la fecha de corte de este informe presentó un avance del 42,10%, la cual es superior al 37,99% que tuvo de avance al Tercer Trimestre del 2014, presenta una variación en la disponibilidad presupuestaria del 83,05%, creciendo prácticamente al doble de lo presupuestado inicialmente, además representa el 2,20% del total del subtítulo 22. 09 **Arriendos**, presenta un avance del 20,54%, muy inferior al 55,63% que presentó durante el tercer trimestre del 2014, además de un crecimiento del 184,59% en la disponibilidad presupuestaria, por otra parte con los recursos asignados la representación dentro del subtítulo del 11,41%. 10 **Servicios Financieros y de Seguros**, este ítem es el que presenta un mayor estado de avance al tercer trimestre con un 86,35%, el cual es levemente inferior al 89,57% que presentó a igual fecha del año 2014, presentando un aumento del presupuesto del 46,67% respecto al monto asignado inicialmente. 11 **Servicios Técnicos y Profesionales**, presentó un avance del 26,67%, el cual es menor al avance presupuestario a igual fecha del 2014, que alcanzó un 46,60%, además, de una variación del 24,86%, dada principalmente por el aumento de recursos para contratación de Profesionales de la Subvención Escolar Preferencial y Programa de Integración, representando un 16,77% del Subtítulo 22. 12 **Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo**, presentó un avance del 39,63%, el cual es inferior a la ejecución presupuestaria presentada al tercer trimestre del 2014, la cual llegó al 68,87%, a la vez presentó un incremento en la disponibilidad del 53,57%, es el ítem que tiene menor participación dentro del Subtítulo 22, con tan solo el 0,89% del Presupuesto Vigente para el 2015.



Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	% de Avance 2015	% de Avance 2014
Alimentos y Bebidas	12.600	19.138	3.945	20,61	18,12
Textiles, Vestuario y Calzado	6.000	11.500	4.004	34,82	53,31
Combustibles y Lubricantes	22.500	23.510	8.886	37,80	52,12
Materiales de Uso o Consumo	38.358	121.014	55.622	45,96	37,24
Servicios Básicos	45.500	61.500	40.611	66,03	54,44
Mantenimiento y Reparaciones	29.000	62.001	30.641	49,42	37,21
Publicidad y Difusión	800	21.300	1.655	7,77	36,44
Servicios Generales	5.800	10.617	4.470	42,10	37,99
Arriendos	19.300	54.925	11.280	20,54	55,63
Servicios Financieros y de Seguros	7.500	11.000	9.499	86,35	89,57
Servicios Técnicos y Profesionales	64.696	80.782	21.548	26,67	46,60
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.800	4.300	1.704	39,63	68,87

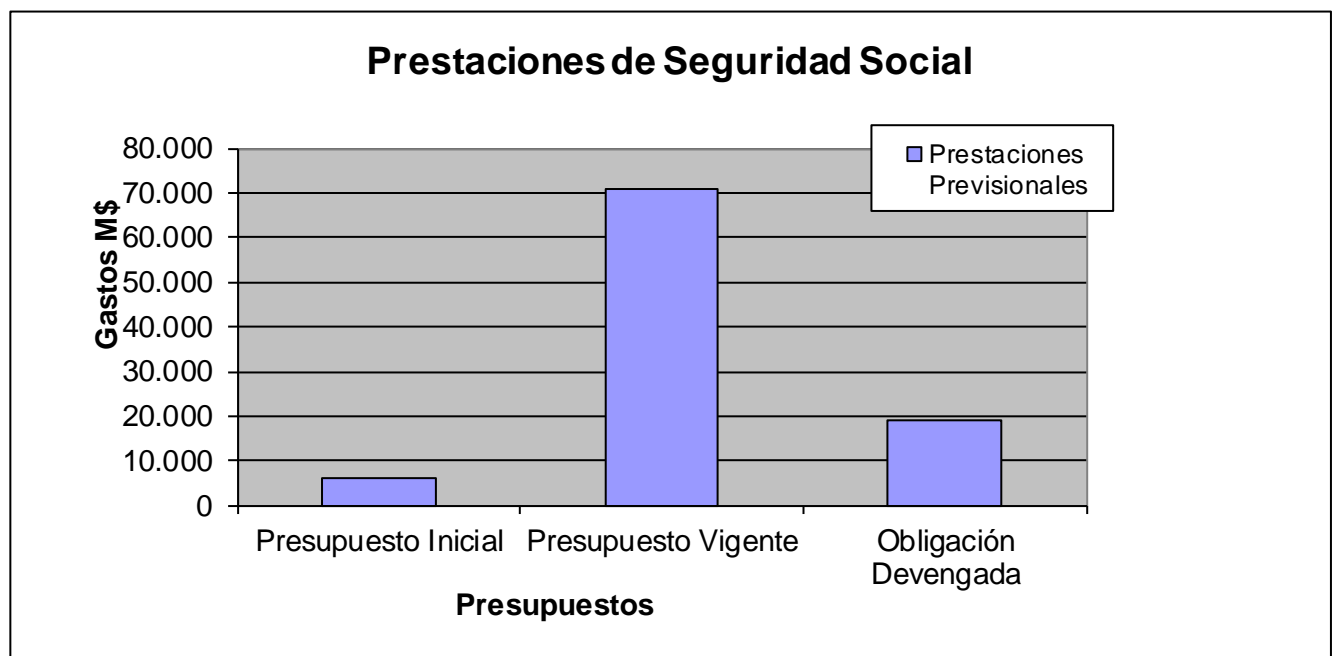
Prestaciones de Seguridad Social (Sub. 23)

Al tercer trimestre este Subtitulo, presentó un avance del 26,56%, muy superior al 16,70% que presento el subtitulo al tercer trimestre del 2014, pero se debe tener en consideración que durante el transcurso del presente año presupuestario se aumento su disponibilidad en más de un 1000%, esto



quiere decir, que aumento en diez veces más, en comparación con el presupuesto inicial aprobado, el uso de esta cuenta es principalmente para la cancelación de vacaciones proporcionales a

funcionarios que realizan reemplazos en el Departamento de Educación o para la indemnización de las horas no consideradas para el 2015, se debe tener en consideración que se encuentra vigente la Ley 20.822 a la cual se pueden acoger los Docentes hasta el 02 de Noviembre de 2015. Representa el 2,89% del Presupuesto Vigente Total de gastos al tercer trimestre.



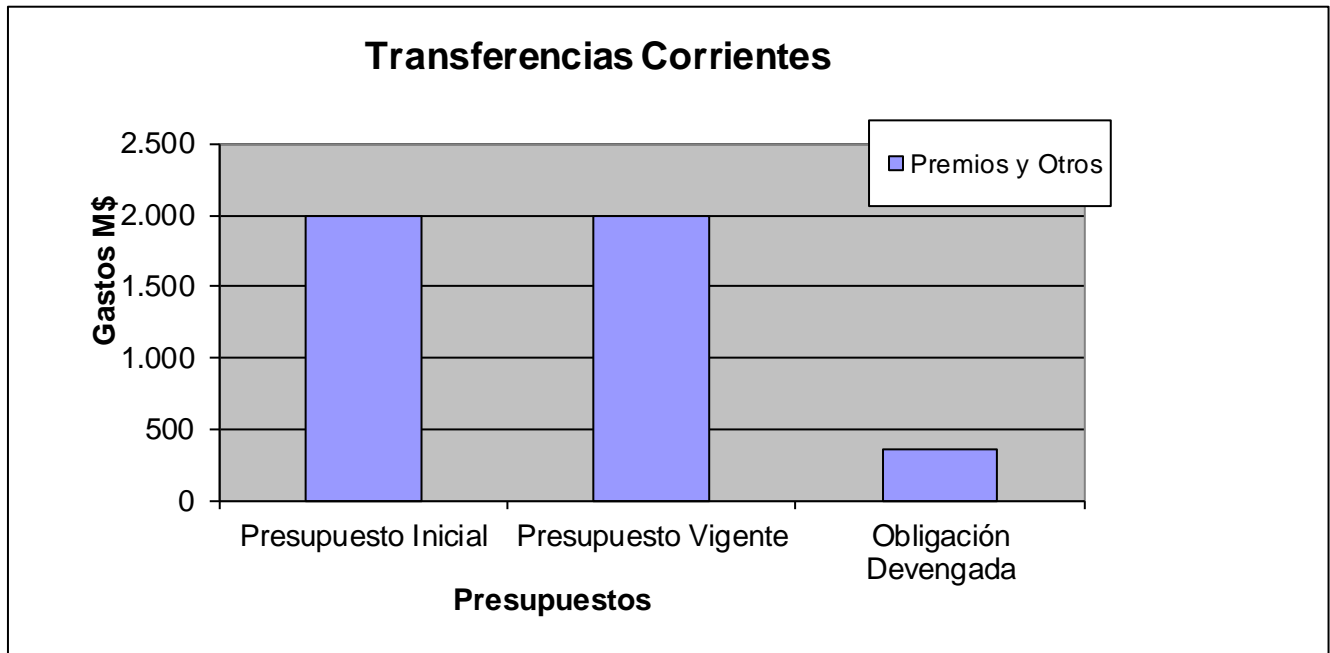
Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	% de Avance 2015	% de Avance 2014
Prestaciones Previsionales	6.000	71.000	18.856	26,56	16,70

Transferencias Corrientes (Sub. 24)

Al tercer trimestre este Subtitulo, presenta un avance del 17,65%, el cual es superior al 13,53% que presentaba al tercer trimestre del 2014, se debe considerar que en la actualidad no presenta variación presupuestaria.

Al Sector Privado (Ítem 01), la utilización de este ítem corresponde a la cuenta "Premios y Otros", la cual se utiliza para la adquisición de estímulos para alumnos de los establecimientos educacionales, principalmente por parte de Extraescolar y Fondos de la Subvención Escolar Preferencial.

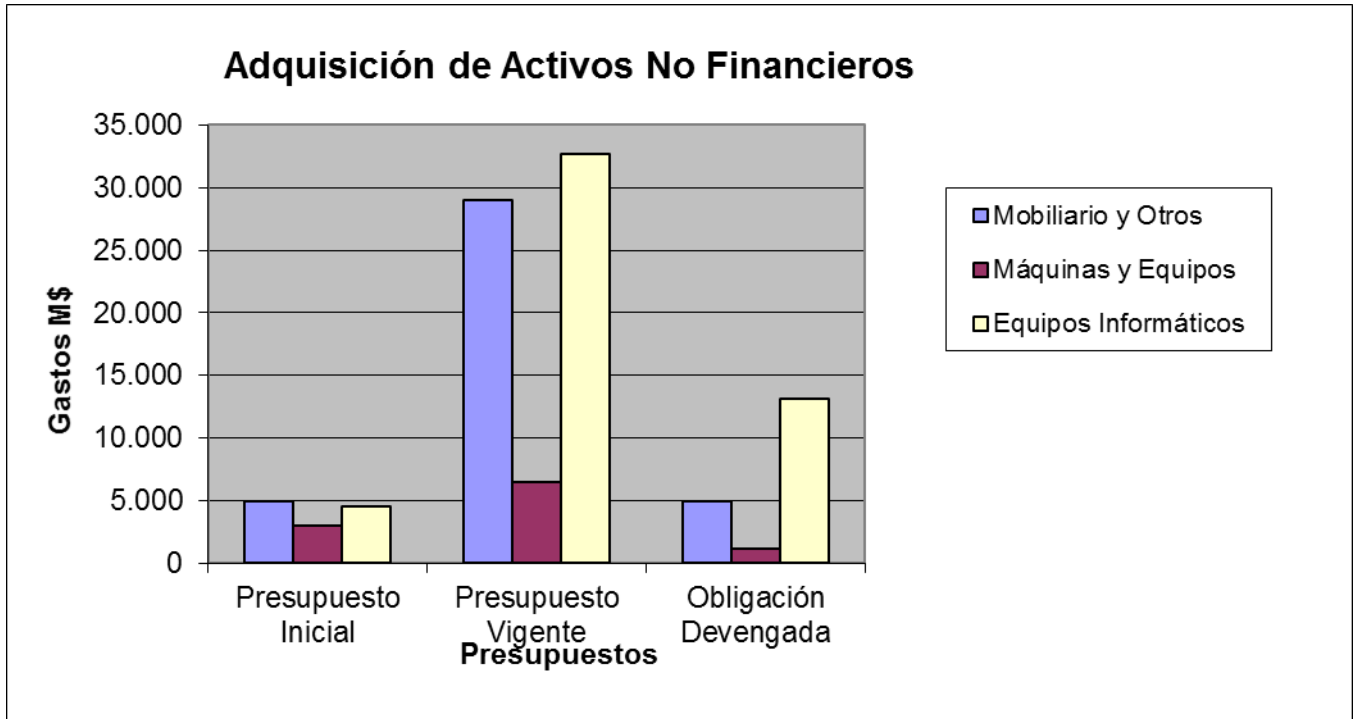
Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	% de Avance 2015	% de Avance 2014
Premios y Otros	2.000	2.000	353	17,65	13,53



Adquisición de Activos No Financieros (Sub. 29)

Presentó un estado de avance del 28,20%, el cual es inferior al 36,98% que presentaba al tercer trimestre del 2014, además, tuvo un incremento en el presupuesto del 445,86%, esto gracias a la distribución del Saldo Inicial de Caja de los Fondos SEP, Fondos del Programa de Integración y la incorporación al Presupuesto de los Fondos provenientes de la JUNJI. En todo caso representa el 2,20% del Presupuesto Vigente de Gastos al tercer trimestre del 2015.

04 **Mobiliario y Otros**, este ítem, presenta un avance del 17,06%, factor mucho menor que el registrado al tercer trimestre del año 2014, que llegó al 39,45%, pero al revisar la variación presupuestaria, esta presenta un aumento del 480%, es decir el presupuesto se quintuplicó en estos nueve meses de ejecución presupuestaria 2015. El ítem 05 **Máquinas y Equipos**, presenta un avance del 18,12%, al igual que el ítem anterior es un avance menor en comparación al año 2014, ya que a igual fecha pero el 2014 presentaba un avance del 45,93%, además, presenta un crecimiento presupuestario del 116,67%, es decir creció al doble de lo que estaba presupuestado a comienzo de año. Respecto al ítem 06 **Equipos Informáticos**, este presenta el mayor avance presupuestario de los ítems que componen el subtítulo 29, ya que el porcentaje de avance llega al 40,08%, superior al 24,98% de avance que tuvo a igual fecha durante el 2014, por otra parte se ha incrementado en un 627,38%, es decir creció seis veces respecto al presupuesto inicial.



Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	% de Avance 2015	% de Avance 2014
Mobiliario y Otros	5.000	29.000	4.946	17,06	39,45
Máquinas y Equipos	3.000	6.500	1.178	18,12	45,93
Equipos Informáticos	4.500	32.732	13.119	40,08	24,98

Iniciativas de Inversión (Sub. 31)

No presenta avance de ejecución financiera, pero si una variación presupuestaria respecto al presupuesto inicial, el cual llega a M\$ 20.000, por la postulación a Programa del Ministerio de Educación FAEP.



DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS AREA EDUCACION

SUBT.	DENOMINACION	PPTO. INICIAL (M \$)	MODIF. (M \$)	PPTO. VIGENTE (M \$)	GASTOS COMPROM. (M\$)	% GASTOS (1)
	GASTOS PRESUPUESTARIOS					
21	GASTOS EN PERSONAL	1.752.329	705.551	2.457.880	1.859.099	88,89
22	BIENES Y SS. CONSUMO	254.854	226.733	481.587	193.865	9,27
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD	6.000	65.000	71.000	18.856	0,90
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000	0	2.000	353	0,02
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.500	55.732	68.232	19.243	0,92
31	INICIATIVAS DE INVERSION	0	20.000	20.000	0	0,00
35	SALDO FINAL DE CAJA	5.000	0	5.000	0	0,00
	TOTAL	2.032.683	1.073.016	3.105.699	2.091.416	100,00

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AREA EDUCACION

	Gastos en Personal	Bienes y Servicios de Consumo	Prestaciones de Seguridad Social	Transf. Corrientes	Adquisición de Activos No Financieros	Iniciativas de Inversión	Saldo Final de Caja	Total
PRESUPUESTO INICIAL D. A. 6936	1.752.329	254.855	6.000	2.000	12.500	0	5.000	2.032.684
MODIFICACION D. A. 1800/26-03-2015	609.333	329.725	60.000	3.000	35.500	20.000		1.057.558
MODIFICACION D. A. 4299/03-08-2015	31.000	-51.000			20.000			0
MODIFICACION D. A. 5629/01-10-2015	65.218	-51.993	5.000	-3.000	232			15.457
MODIFICACION D. A.								0
MODIFICACION D. A.								0
	2.457.880	481.587	71.000	2.000	68.232	20.000	5.000	3.105.699



2.2 Presupuesto de Gastos por Fuente de Financiamiento

En la actualidad el Departamento de Educación y por una necesidad de poder diferenciar las distintas fuentes de financiamiento que en la actualidad entrega el Ministerio de Educación, es que como ente administrador se optó por trabajar los gastos a nivel de área, en la actualidad se está trabajando con cuatro áreas.

Cuenta	Subvención Fiscal		Subvención Escolar Preferencial		Programa Integración		Subvención JUNJI	
	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada
Gastos en Personal	1.348.063	1.056.735	221.400	162.026	390.417	267.660	498.000	372.678
Bienes y Servicios de Consumo	216.569	74.175	111.766	59.942	64.752	17.002	88.500	42.746
Prestaciones de Seguridad Social	47.500	3.173	8.000	3.139	6.000	2.599	9.500	9.945
Transferencias Corrientes	2.000	353	0	0	0	0	0	0
Adquisición de Activos No Financieros	31.232	4.619	10.000	4.548	10.000	6.176	17.000	3.900
Iniciativas de Inversión	20.000	0	0	0	0	0	0	0
Saldo Final de Caja	5.000	0	0	0	0	0	0	0
Totales	1.670.364	1.139.055	351.166	229.655	471.169	293.437	613.000	429.269

De la información anterior, se desprende los siguientes análisis:

Subvención Fiscal, es la que tiene un mayor grado de impacto dentro del presupuesto de Gastos del Área de Educación, ya que representa el 53,78% del total de Gastos Presupuestados Vigentes, con un avance presupuestario del 68,19%, el cual si se realiza una proyección lineal debería alcanzar hasta fin de año. En cuanto a los subtítulos el que presenta mayor parte del gasto es Personal con un 80,70% y un avance del 78,39%, situación que nos indica que se debe realizar una modificación antes de finalizar el año para suplementar el ítem 21 del área de subvención regular.

Subvención Escolar Preferencial, representa el 11,31% del total de Gastos Presupuestados Vigentes, con un avance presupuestario del 65,40%, el cual si se realiza una proyección lineal debería alcanzar hasta fin de año. En cuanto a los subtítulos el que presenta mayor parte del gasto es Personal con un 63,05% y un avance del 73,18%, situación al realizar un proyección lineal debiese no presentar problemas de carácter presupuestario.

Programa de Integración Escolar, representa el 15,17% del total de Gastos Presupuestados Vigentes, con un avance presupuestario del 62,28%, el cual si se realiza una proyección lineal debería alcanzar hasta fin de año. En cuanto a los subtítulos el que presenta mayor parte del gasto es Personal con un 82,86% y un avance del 68,56%, situación que nos indica que en forma lineal se podría terminar el año en forma normal sin presentar déficit la cuenta.

Subvención JUNJI, representa el 19,74% del total de Gastos Presupuestados Vigentes, con un avance presupuestario del 70,03%, al realizar una proyección lineal los fondos debieran alcanzar hasta fin de año. En cuanto a los subtítulos el que presenta mayor parte del gasto es Personal con un 81,24% y un avance del 74,83%, situación que nos indica que se debe realizar una modificación antes de finalizar el año para suplementar esta cuenta, al igual que Prestaciones en Seguridad Social.



3.- SITUACION FINANCIERA

Al 30 de Septiembre de 2015, la situación financiera que presenta el Área de Educación Municipal, es la siguiente:

CODIGO CONTABLE	DETALLE	PARCIALES	TOTALES \$
1	ACTIVO		428.453.300
11	RECURSOS DISPONIBLES		379.514.601
111	DISPONIBILIDAD EN MONEDA NACIONAL		378.966.875
111-03	Banco BCI	378.966.875	
114	ANTICIPOS DE FONDOS		560.000
114-03	Anticipos a Rendir Cuenta	560.000	
116	AJUSTES A DISPONIBILIDADES		-12.274
116-02	Detrimento en Recursos Disponibles	-12.274	
14	BIENES DE USO		48.938.699
141	BIENES DE USO DEPRECIABLES		263.375.285
141-01	Edificaciones	10.171.345	
141-04	Máquinas y Equipos de Oficina	57.712.205	
141-05	Vehículos	135.263.278	
141-06	Muebles y Enseres	31.381.469	
141-08	Equipos Computacionales y Periféricos	26.547.739	
141-09	Equipos de Comunicaciones para Redes	2.299.249	
149	DEPRECIACION ACUMULADA		-214.436.586
149-01	Depreciación Acumulada de Edificaciones	-12.917.639	
149-04	Depreciación Acumulada de Máquinas	-9.977.341	
149-05	Depreciación Acumulada de Vehículos	-135.197.626	
149-06	Depreciación Acumulada de Muebles	-21.422.400	
149-08	Depreciación Acumulada de Equipos	-34.676.282	
149-09	Depreciación Acumulada de Equipos	-245.298	

CODIGO CONTABLE	DETALLE	PARCIALES	TOTALES \$
2	PASIVO		100.919.263
21	DEUDA CORRIENTE		100.919.263
214	DEPOSITO DE TERCEROS		129.364.449
214-05	Administración de Fondos	56.663.626	
214-09	Otras Obligaciones Financieras	1.618.329	
214-10	Retenciones Previsionales	46.312.660	
214-11	Retenciones Tributarias	1.673.920	
214-12	Retenciones Voluntarias	23.095.914	
216	AJUSTES A DISPONIBILIDADES		-28.445.186
216-01	Documentos Caducados	-28.445.186	
3	PATRIMONIO		239.440.564
31	PATRIMONIO DEL ESTADO		239.440.564
311	PATRIMONIO DEL GOBIERNO GENERAL		239.440.564
311-01	Patrimonio Institucional	770.167.509	
311-02	Resultados Acumulados	-530.726.945	
	Resultado		88.093.473
	Igual Activo		428.453.300



Departamento de Educación debe revisar informe, presenta error en Saldo Documentos Caducados, este debe tener saldo Acreedor o Cero, nunca deudor como es el caso de este informe.

4.- SITUACION DE COTIZACIONES PREVISIONALES

El Departamento de Educación ha dado cumplimiento al pago de las Cotizaciones Previsionales del Personal (Planta, Contrata y Código del Trabajo), además de los descuentos voluntarios. Las cifras sobre Cotizaciones Previsionales y Otros Descuentos, fueron cotejadas con las respectivas Planillas y Decretos de pagos originales, antecedentes que obran en poder de la Unidad de Finanzas del Departamento de Educación.

SUBVENCION REGULAR

MES	DESCUENTOS PREVISIONALES		DESCUENTOS VOLUNTARIOS		DESCUENTOS TRIBUTARIOS	
	DESCONTADOS	PAGADOS	DESCONTADOS	PAGADOS	DESCONTADOS	PAGADOS
JULIO	24.192.093	24.192.093	13.798.916	13.798.916	744.737	744.737
AGOSTO	26.361.055	26.361.055	14.492.847	14.492.847	953.662	953.662
SEPT.	25.451.805	25.451.805	14.096.384	14.096.384	748.694	748.694
	76.004.953	76.004.953	42.388.147	42.388.147	2.447.093	2.447.093

PROGRAMA DE INTEGRACION

MES	DESCUENTOS PREVISIONALES		DESCUENTOS VOLUNTARIOS		DESCUENTOS TRIBUTARIOS	
	DESCONTADOS	PAGADOS	DESCONTADOS	PAGADOS	DESCONTADOS	PAGADOS
JULIO	5.638.633	5.638.633	2.049.271	2.049.271	236.053	236.053
AGOSTO	5.598.212	5.598.212	2.097.289	2.097.289	253.501	253.501
SEPT.	5.753.070	5.753.070	2.081.954	2.081.954	262.321	262.321
	16.989.915	16.989.915	6.228.514	6.228.514	751.875	751.875

SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

MES	DESCUENTOS PREVISIONALES		DESCUENTOS VOLUNTARIOS		DESCUENTOS TRIBUTARIOS	
	DESCONTADOS	PAGADOS	DESCONTADOS	PAGADOS	DESCONTADOS	PAGADOS
JULIO	3.995.221	4.022.114	1.043.570	1.043.570	68.622	68.622
AGOSTO	4.050.812	4.050.812	1.040.369	1.040.369	81.589	81.589
SEPT.	4.746.462	4.746.462	1.147.730	1.147.730	147.130	147.130
	12.792.495	12.819.388	3.231.669	3.231.669	297.341	297.341

-26.893 Saldo Favor Empleador CCAF

JUNJI

MES	DESCUENTOS PREVISIONALES		DESCUENTOS VOLUNTARIOS		DESCUENTOS TRIBUTARIOS	
	DESCONTADOS	PAGADOS	DESCONTADOS	PAGADOS	DESCONTADOS	PAGADOS
JULIO	9.651.605	9.651.731	6.379.486	6.379.486	4.241	4.241
AGOSTO	9.597.646	9.729.063	6.288.993	6.288.993	3.641	3.641
SEPT.	9.992.702	9.992.702	6.610.826	6.610.826	9.378	9.378
	29.241.953	29.373.496	19.279.305	19.279.305	17.260	17.260

-131.417 Saldo Favor Empleador CCAF
-126 Diferencia Próvida Julio



5.- PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

De acuerdo a los antecedentes entregados por el Departamento de Educación, se puede señalar que no se tiene deuda a la fecha de corte del Estudio respecto a la Asignación de Perfeccionamiento Docente.

6.- RATIOS

6.1.- Índices de Liquidez.

a.- Razón corriente.

El indicado índice muestra qué proporción de deuda de corto plazo está respaldada con los activos del Departamento de Educación. Al respecto, atendido que el coeficiente de que se trata refleja la disponibilidad del departamento, para cubrir el financiamiento a corto plazo, el mismo debe ser superior a 1.

$$\text{Razón Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{379.514.601}{100.919.263} = 3,76$$

En este sentido, efectuado el cálculo en referencia, se obtuvo que la unidad de financiamiento a corto plazo alcanza a un 3,76, del cual es posible interpretar que el Departamento de Educación cuenta con capacidad para pagar sus deudas de corto plazo.

b.- Prueba ácida.

El presente indicador mide la misma relación informada en el punto anterior; no obstante, considera otras partidas que son fácilmente realizables, situación que lo hace más exigente, razón por la cual, su rango debe ser mayor a 1. Su determinación se realizó considerando la siguiente fórmula:

$$\text{Prueba Ácida} = \frac{(\text{Activo Corriente} - \text{Anticipo de Fondos})}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{378.966.875}{100.919.263} = 3,76$$

Practicada la operación respectiva, se puede inferir que esa unidad cuenta con capacidad para pagar sus compromisos financieros, habida consideración a que el presente ratio alcanzó 3,76.

c.- Prueba Liquidez Fondos Subvención Regular.



	(Saldo Cuenta Corriente)	153.765.117	
Prueba Ácida=	-----	-----	= 1,52
	Pasivo Corriente	100.919.263	

En este sentido, efectuado el cálculo en referencia, se obtuvo que la unidad de financiamiento a corto plazo alcanza a un 1,52, del cual es posible colegir que el Departamento de Educación cuenta con capacidad para pagar sus deudas de corto plazo, con cargo a Subvención Regular.

Por otra parte las Conciliaciones Bancarias se encuentran al día, pero estas no se encuentran ajustadas de acuerdo a las Observaciones realizadas por la Dirección de Control, ya que en su confección presentan errores, los cuales fueron informados en Informe de Fecha 15 de Octubre de 2015.